

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno, n.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

### INSERCIONES

- Por cada línea o fracción ..... 0,52 €
- Anuncios urgentes ..... 1,04 €

### EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Director: Jaime Celada López**

2776

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Servicio de Infraestructuras Provinciales

#### ANUNCIO

Por Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Guadalajara, se ha aprobado autorizar el corte de la carretera GU-209.- De CM-200 a CM-2006 por Moratilla de los Meleros, para la circulación de vehículos a motor por motivos de acondicionamiento de la calzada, afectando al tramo comprendido entre la carretera CM-200 hasta el municipio de Moratilla de los Meleros.

Los trabajos se iniciarán el día 27 de julio de 2015 y se deberán desarrollar hasta el día 30 de septiembre de 2015, aproximadamente.

Las vías alternativas al tráfico se realizarán por la carretera CM-2006.

Guadalajara, 20 de julio de 2015.- El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Ángel Parra Mínguez.

2775

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Servicio Contratación de Obras Públicas y Civiles (Expropiaciones)

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GU-122

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformi-

dad con el artículo 52 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública, de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 17 de junio de 2015, ha aprobado con carácter definitivo la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia, para la ejecución del proyecto de obras de la carretera Zona 1: Sigüenza: GU-122 «De CM-101 a la Boderá». Presupuesto: 519.804,73 €, presupuesto expropiaciones: 39.593,32 euros.

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se encuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación, en el lugar día y la hora que se indican en la Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios:

- **Ayuntamiento de La Boderá** el día 29 de septiembre de 2015, a partir de las 10:15 horas.

- **Ayuntamiento de Riofrío del Llano** el día 1 de octubre de 2015, a partir de las 10:15 horas.

En el día y la hora anunciados se constituirán, en la finca que se trate de ocupar, el representante de

la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el tablón de edictos, se realiza conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas, cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

## MUNICIPIO: LA BODERA (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-122. DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Uso suelo	Sup. exp. m²	Fecha	Hora
1	001	52	DE MINGOPEREZ AURORA	CL VELARDE 2 Es:IZ Pl:04 Pt:B 28931 MOSTOLES (MADRID)	Agrario	59,10	29/09/2015	10:15 h
2	001	53	PEREZ DE MINGO PIO HEREDEROS DE	CL GUILLERIAS 39 17300 BLANES (GIRONA)	Agrario	202,70	29/09/2015	10:15 h
3	001	78	MINGO PEREZ JOSEFA DE	CL HOSPITAL 1 19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	200,10	29/09/2015	10:15 h
4	001	91	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		Agrario	46,00	29/09/2015	10:15 h
5	001	97	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		Agrario	729,00	29/09/2015	10:15 h
6	001	124	BARBERO MINGUEZ SANTOS	CL EXTRANJERO MADRID FICTICIO 28096 MADRID (MADRID)	Agrario	355,30	29/09/2015	10:15 h
7	001	125	MINGO HERNANDO VICTORIA	CL ALCAZAR DE LA SAL 1 Pl:03 Pt:E 28802 ALCALA DE HENARES (MADRID)	Agrario	155,00	29/09/2015	10:15 h
8	001	126	MINGO DE MINGO ANASTASIO	MN MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	662,00	29/09/2015	10:15 h
	001	126	MINGO DE MINGO ANGEL DE	CL EN EL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)			29/09/2015	10:15 h
	001	126	MINGO DE MINGO ANTONIO DE	CL EN EL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)			29/09/2015	10:15 h
	001	126	MINGO DE MINGO ASCENSION DE	CL EN EL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)			29/09/2015	10:15 h
	001	126	MINGO DE MINGO MERCEDES DE	CL EN EL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)			29/09/2015	10:15 h
	001	126	MINGO DE MINGO DONATO DE	CL NUEVO ALAMIN 2 Pl:07 Pt:A 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)			29/09/2015	10:15 h
	001	126	MINGO DE MINGO ROSA DE	CL ABAJO 10 19266 SIGÜENZA (GUADALAJARA)			29/09/2015	10:15 h
9	001	127	MORENO BERMEJO DANIEL HEREDEROS DE	CL NOU 96 Pl:04 Pt:A 17600 FIGUERES (GIRONA)	Agrario	109,20	29/09/2015	10:15 h
10	001	128-c	LLORENTE LLORENTE BIENVENIDO	PS LORENZO SERRA 49 Pl:03 Pt:01 08922 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)	Agrario	71,00	29/09/2015	10:15 h
11	001	128-b	LLORENTE LLORENTE BIENVENIDO	PS LORENZO SERRA 49 Pl:03 Pt:01 08922 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)	Agrario	154,40	29/09/2015	10:15 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Uso suelo	Sup. exp. m <sup>2</sup>	Fecha	Hora
12	001	128-a	LLORENTE LLORENTE BIENVENIDO	PS LORENZO SERRA 49 Pt:03 Pt:01 08922 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)	Agrario	374,40	29/09/2015	10:15 h
15	001	145	LLORENTE PEREZ JOAQUIN HEREDEROS DE	AV CATALUÑA 161 08296 CASTELLBELL I EL VILAR (BARCELONA)	Agrario	160,90		
16	001	146	MINGO APARICIO FLORENTINA DE	MN BODERA Ndup-0 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	56,90	29/09/2015	11:15 h
17	001	147	PLAZA ESTEBAN LUCIO	CL VALLDOLITG 60 17300 BLANES (GIRONA)	Agrario	100,40	29/09/2015	11:15 h
18	001	148	SOMOLINOS ESTEBAN MATILDE HEREDEROS DE	CL SAMUNTADA DE 49 Pt:03 Pt:108203 SABADELL (BARCELONA)	Agrario	122,60	29/09/2015	11:15 h
19	001	149	MORENO LLORENTE M CARMEN	CL HERMITA 819278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	81,70	29/09/2015	11:15 h
20	001	150	PLAZA ESTEBAN LUCIO	CL VALLDOLITG 60 17300 BLANES (GIRONA)	Agrario	81,80	29/09/2015	11:15 h
21	001	151	PEREZ APARICIO MARIA	CL EN EL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	86,80	29/09/2015	11:15 h
22	001	152	SOMOLINOS MARINA ANTONIA HEREDEROS DE	AV RASOS DE PEGUERA 21 Pt:02 Pt:01 08033 BARCELONA (BARCELONA)	Agrario	47,00	29/09/2015	11:15 h
23	001	255	PEREZ LLORENTE AGAPITA	CL ARAGON 530 Pt:05 Pt:01 08013 BARCELONA (BARCELONA)	Agrario	113,40	29/09/2015	11:15 h
24	001	254	SOMOLINOS MARTINEZ MARIA	CL GRAN VIA 30 Pt:02 Pt:02 08600 BERGA (BARCELONA)	Agrario	52,40	29/09/2015	11:15 h
25	001	253	LLORENTE ESTEBAN MA PILAR	CL CATANIA 2 Pt:03 Pt:A 28022 MADRID (MADRID)	Agrario	66,30	29/09/2015	11:15 h
26	001	252	ESTEBAN GISMERA ALEJANDRO	AV BURGOS 16(B) Es:1 Pt:09 Pt:D 28036 MADRID (MADRID)	Agrario	61,30	29/09/2015	11:15 h
27	001	251	BERMEJO MORENO MODESTO		Agrario	56,20	29/09/2015	11:15 h
28	001	250	PLAZA SOMOLINOS JUAN	CL ARROYO FONTARRON 65 28030 MADRID (MADRID)	Agrario	122,60	29/09/2015	11:15 h
31	003	1	MINGO PLAZA FELICITA DE	CL ALCOR 6 Pt:02 Pt:E ALCALA HENAR 28806 ALCALA DE HENARES (MADRID)	Agrario	348,10	29/09/2015	11:15 h
32	003	2	PLAZA CONGOSTRINA FERMINA	MN BODERA Ndup-0 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	52,28	29/09/2015	11:15 h
37	002	16	SOMOLINOS MINGO DELIA	CL ARRABAL DEL AGUA 38 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	225,80	29/09/2015	11:15 h
38	002	15	ESTEBAN PLAZA SIMON HEREDEROS DE	CL LAGO DE GALAFATE 5 Pt:02 Pt:B 28038 MADRID (MADRID)	Agrario	171,10	29/09/2015	11:15 h
39	002	13	BARBERO MINGUEZ ANTOLINA HEREDEROS DE	CL JUAN V ESCALAS 32 Pt:01 Pt:04 08923 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)	Agrario	111,20	29/09/2015	11:15 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Uso suelo	Sup. exp. m²	Fecha	Hora
40	002	12	PEREZ LLORENTE JUSTA	MN MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	63,70	29/09/2015	12:15 h
41	002	11	MORENO LLORENTE ANGEL	CL FRESNOS (LOS) 41 19240 JADRAQUE (GUADALAJARA)	Agrario	79,00	29/09/2015	12:15 h
42	002	8	CONGOSTINA CORUÑA JULIA	CL BELGICA 5 Pt:04 Pt:B 50017 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	Agrario	155,10	29/09/2015	12:15 h
43	002	7	SOMOLINOS LLORENTE ELISA	CL MONAST SIRESA 9 50002 ZARAGOZA (ZARAGOZA)			29/09/2015	12:15 h
44	002	6	LUCIA LLORENTE EPIFANIO HEREDEROS DE	CR CALLUS 2 08251 SANTPEDOR (BARCELONA)	Agrario	88,00	29/09/2015	12:15 h
45	002	5	APARICIO SOMOLINOS FRANCISCO	CL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	53,70	29/09/2015	12:15 h
46	002	4	SOMOLINOS LLORENTE INOCENTE	PS CASTELLANOS 30 Pt:3 Pt:D 28025 MADRID (MADRID)	Agrario	105,50	29/09/2015	12:15 h
47	002	3	LLORENTE DE MINGO ANTONIA	CL ALPUJARRAS 32 Pt:04 Pt:D 28915 LEGANES (MADRID)	Agrario	92,90	29/09/2015	12:15 h
48	002	2	LLORENTE ESTEBAN M CONCEPCION	AV OCHO 2 Pt:BJ 08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA (BARCELONA)	Agrario	107,90	29/09/2015	12:15 h
49	002	1	SOMOLINOS MINGO DELIA	CL STA. EUGENIA 77 Pt:AT Pt:1 17006 GIRONA (GIRONA)	Agrario	95,60	29/09/2015	12:15 h
			SOMOLINOS MINGO M LUISA	CL ARRABAL DEL AGUA 38 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	56,10	29/09/2015	12:15 h
			SOMOLINOS DE MINGO JOSE	CL ARRABAL DEL AGUA 38 19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)			29/09/2015	12:15 h
				CL FUENTE 3 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)			29/09/2015	12:15 h

**MUNICIPIO: RIOFRÍO DEL LLANO (GUADALAJARA). RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-122. DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2015**

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Uso suelo	Sup. exp. m²	Fecha	Hora
1	203	5001-a	COMUN DE VECINOS DE LA BODERA	MN MUNICIPIO Bi:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	5212,49	02/10/2015	10:15 h
2	203	5001-b	COMUN DE VECINOS DE LA BODERA	MN MUNICIPIO Bi:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	1014,10	02/10/2015	10:15 h
4	203	10035	PLAZA LLORENTE MARIA ESTHER	CL MIRADOR DEL RÍO, 8 VELILLA DE SAN ANTONIO 28891 MADRID	Agrario	181,30	02/10/2015	10:15 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Uso suelo	Sup. exp. m²	Fecha	Hora
			PLAZA LLORENTE MARIA DE LAS MERCEDES	CL MIRADOR DEL RÍO, 8 VELILLA DE SAN ANTONIO 28891 MADRID			02/10/2015	10:15 h
			LLORENTE SOMOLINOS AMBROSIO	CL MIRADOR DEL RÍO, 8 VELILLA DE SAN ANTONIO 28891 MADRID			02/10/2015	10:15 h
5	203	10034	APARICIO APARICIO GERMAN	CL PONZANO 26 Es:EX PI:02 Pt:IZ 28003 MADRID (MADRID)	Agrario	179,70	02/10/2015	10:15 h
6	203	60	MARINA PLAZA MAXIMINA	MN MUNICIPIO BI:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	66,60	02/10/2015	10:15 h
7	203	59	ESTEBAN LLORENTE RICARDO	AV EJERCITO 7 BI:00 PI:01 Pt:B 19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	18,70	02/10/2015	10:15 h
8	203	57	MINGO PEREZ ANDREA DE	CL LA IGLESIA 19278 LA MIÑOSA (GUADALAJARA)	Agrario	33,30	02/10/2015	10:15 h
9	203	58	LLORENTE PLAZA EUGENIA HEREDEROS DE	CL JUAN AUSTRIA 29 PI:6 Pt:D 28010 MADRID (MADRID)	Agrario	22,90	02/10/2015	10:15 h
10	203	56	MINGO PLAZA MARIANO	MN MUNICIPIO BI:00 19278 LA MIÑOSA (GUADALAJARA)	Agrario	50,70	02/10/2015	10:15 h
11	203	55	MINGUEZ PLAZA SANTIAGO	MN MUNICIPIO BI:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	52,20	02/10/2015	10:15 h
12	203	54	ESTEBAN SOMOLINOS JUSTA	MN MUNICIPIO BI:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	47,30	02/10/2015	10:15 h
13	203	53	MARINA APARICIO FELIX	CL SAN ISIDRO 1 PI:02 Pt:D 19290 FONTANAR (GUADALAJARA)	Agrario	217,00	02/10/2015	10:15 h
14	203	52	SOMOLINOS LLORENTE ANGEL	CL ATIENZA 4 19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)	Agrario	233,11	02/10/2015	10:15 h
15	203	51-a	MINGUEZ PEREZ LUISA HEREDEROS DE	CL REAL , 132 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	155,40	02/10/2015	10:15 h
16	203	64	CONGOSTRINA MENDEZ VICTORIANO	MN MUNICIPIO BI:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	111,80	02/10/2015	11:15 h
17	203	65	MORENO COSGOSTRINA GABRIELA	MN MUNICIPIO BI:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	110,20	02/10/2015	11:15 h
18	203	66	SOMOLINOS MINGO JESUS HEREDEROS DE	CL BRUJULA 6 PI:4 Pt:B 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	Agrario	59,60	02/10/2015	11:15 h
19	203	68	ORTEGA GOMEZ M CARMEN	CL ESCARCHA 6 PI:02 Pt:A 28760 TRES CANTOS (MADRID)	Agrario	91,40	02/10/2015	11:15 h
20	203	69	LLORENTE PEREZ LUIS		Agrario	603,60	02/10/2015	11:15 h
23	505	4	MONGE ESCRIBANO FLORENCIO HEREDEROS DE	CL JOSE ANTONIO 13 19250 SIGÜENZA (GUADALAJARA)	Agrario	239,10	02/10/2015	11:15 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Uso suelo	Sup. exp. m²	Fecha	Hora
24	505	5-b	MINGO GALAN SERAFINA DE	CL ALFARO 20 Pt:10 Pt:B 28320 PINTO (MADRID)	Agrario	512,10	02/10/2015	11:15 h
25	505	6	MARIGIL MARTINEZ GREGORIO	CL PEDRO LABORDE 23 Pt:03 Pt:C 28038 MADRID (MADRID)	Agrario	571,40	02/10/2015	11:15 h
26	505	23	MOLINERO MOLINERO MARCAS	CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 18 Es:B Pt:03 Pt:B 19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	207,40	02/10/2015	11:15 h
			MOLINERO MOLINERO CARLOS	CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 18 Es:B Pt:03 Pt:B 19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)			02/10/2015	11:15 h
			MOLINERO MOLINERO RAFAEL	CL PLAZA 2 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)			02/10/2015	11:15 h
27	505	24-a	MOLINERO MONGE ANTONIO	MN MUNICIPIO 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	160,00	02/10/2015	11:15 h
28	505	25-a	GARRIDO MOCHALES M DOLORES	PZ PEÑABLANCA 5 28027 MADRID (MADRID)	Agrario	124,50	02/10/2015	11:15 h
29	505	26-a	MEDINA BARBERO M CRISTINA	CL PEDRAFORCA 13 17300 BLANES (GIRONA)	Agrario	440,20	02/10/2015	11:15 h
30	505	6183	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	AV EJERCITO 12 19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	84,50	02/10/2015	11:15 h
32	505	6184	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	AV EJERCITO 12 19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	99,00	02/10/2015	12:15 h
33	202	5001-a	COMUNIDAD VECINOS CARDEÑOSA	BO ABAJO 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	1073,30	02/10/2015	12:15 h
34	203	5002-a	COMUNIDAD VECINOS CARDEÑOSA	BO ABAJO 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	4028,00	02/10/2015	12:15 h
35	203	61	BARBERO PLAZA BENITA HEREDEROS DE	CL STA EULALIA 27 43750 FLIX (TARRAGONA)	Agrario	148,50	02/10/2015	12:15 h
36	203	62	CARREIRA CACHARRO MANUEL	MN MUNICIPIO Bi:00 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	422,70	02/10/2015	12:15 h
37	203	63	LUCIA LLORENTE FELISA HEREDEROS DE	CL MUNICIPIO 19278 LA BODERA (GUADALAJARA)	Agrario	414,00	02/10/2015	12:15 h
38	203	5003	COMUNIDAD VECINOS CARDEÑOSA	BO ABAJO 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	980,60	02/10/2015	12:15 h
39	201	5013-a	COMUNIDAD VECINOS CARDEÑOSA	BO ABAJO 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	623,30	02/10/2015	12:15 h
40	201	5001-a	COMUNIDAD VECINOS CARDEÑOSA	BO ABAJO 19269 RIOFRIO DEL LLANO (GUADALAJARA)	Agrario	3839,00	02/10/2015	12:15 h

En Guadalajara a 17 de julio de 2015.– El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Angel Parra Mínguez.

2615

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Selas

#### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2015, se han dispuesto los siguientes nombramientos:

Teniente de Alcalde: Rogelio Torres López.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los citados preceptos legales.

Selas a 16 de junio de 2015.– El Alcalde, Félix Martínez Sanz.

2616

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Anquela del Ducado

#### ANUNCIO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva corporación local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

#### TENIENTE DE ALCALDE:

Sr. D. Javier Benedit Algora.

En Anquela del Ducado a 19 de junio de 2015.– El Alcalde, David Roche Benedit.

2617

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de El Pozo de Guadalajara

#### EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL POZO DE GUADALAJARA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

El Pleno del Ayuntamiento de El Pozo de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de

julio de 2015, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

Dada la necesidad de contratar el Servicio de limpieza en el colegio público «Santa Brígida».

Vista la competencia municipal en la conservación y mantenimiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria, tal y como se recoge en el apartado 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación; apartado 2 del artículo 133 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de educación de Castilla-La Mancha; letra n) del apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto el informe emitido por la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, registrado de entrada en el Ayuntamiento en fecha 22 de junio de 2015, de inexistencia de duplicidades en la prestación del Servicio de limpieza en el colegio público «Santa Brígida».

Visto que se ha estudiado el coste que puede suponer este servicio para el Ayuntamiento, ascendiendo a un total de 39.930 € anuales (IVA incluido), estableciendo una duración de tres años, más uno de prórroga (total: 159.720 €).

Entendiendo que, con el fin de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, consagrados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto el informe jurídico de 25 de junio de 2015, relativo a la legislación aplicable, procedimiento a seguir y órgano competente.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda y el artículo 51.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 51 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas concordantes y generales de aplicación, por medio del presente **SE PROPONE AL PLENO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la iniciación del expediente de contratación del Servicio de limpieza del colegio público «Santa Brígida», disponiendo la apertura del expediente de adjudicación, a través de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.



**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta, y que habrán de regir en esta contratación.

**TERCERO.-** Acordar la delegación en la Alcaldía del resto de actuaciones del órgano de contratación en el presente expediente.

**CUARTO.-** Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a este la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.

**QUINTO.-** El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, conforme al apartado 2 del art. 51 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Pozo de Guadalajara a 8 de julio de 2015.– El Alcalde, Teodoro Baldominos Carnerero.

2614

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Torremocha del Pinar

#### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2015, se han dispuesto los siguientes nombramientos:

Teniente de Alcalde: Pablo Sanz Abad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los citados preceptos legales.

Torremocha del Pinar a 15 de junio de 2015.– El Alcalde, J. Daniel E. Muñoz Martínez.

2618

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Yélamos de Abajo

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de julio de 2015, ha sido nombrada doña

Amelia Ibáñez Redondo en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Yélamos de Abajo a 8 de julio de 2015.– La Alcaldesa, Margarita Ramos Álvarez.

2619

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Viana de Jadraque

#### EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 10/15, de 1 de julio de 2015 se ha dispuesto el nombramiento de Teniente de Alcalde, de este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al siguiente Concejal:

Teniente de Alcalde: Sr. D. José Manuel Rello de la Torre.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los citados preceptos legales.

En Viana de Jadraque a 1 de julio de 2015.– El Alcalde, Rafael Angona Alcolea.

2620

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Cincovillas

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por los art. 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a efectuar los siguientes nombramientos:

Teniente de Alcalde: D. José María Barahona Martín.

Sustituirá en la totalidad de sus funciones a la Alcaldesa en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Cincovillas, 8 de julio de 2015.– La Alcaldesa, M.ª Carmen Martín Martínez.

2625

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Tierzo****EDICTO**

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2014, e informadas debidamente por la Comisión especial de cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Tierzo a 7 de julio de 2015.– El Alcalde, Ana Isabel Fabián Martínez.

2621

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de La Toba**

Por Resolución de Alcaldía n.º 15/2015 de este Ayuntamiento de La Toba, de fecha 15 de junio, ha sido nombrado D. Javier Cantero González en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Toba a 8 de julio de 2015.– El Alcalde, Julián Atienza García.

2622

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de La Toba****BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**ASUNTO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO**

D. Julián Atienza García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Toba, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz,

titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Toba a 8 de julio de 2015.– El Alcalde, Julián Atienza García.

2626

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Taragudo****ANUNCIO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIONES**

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015, a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

**Tenientes de Alcalde:**

Sr. D. Francisco Javier Lara Blas.

Asimismo se delega de forma específica a favor del Teniente de Alcalde el área/materia de urbanismo.

En Taragudo a 6 de julio de 2015.– El Alcalde, José del Molino González.

2627

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Bujalaro**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de abril de 2015, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo

previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Bujalaro, 30 de abril de 2015.— La Alcaldesa, Concepción Romera Pacheco.

2630

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Alcocer

#### DECRETO 6/2015

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Agustín Cámara Cervigón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcocer (Guadalajara).

Tras la celebración de las elecciones municipales el día veinticuatro de mayo de dos mil quince, y habiéndose procedido con fecha trece de junio del mismo año a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcocer a D. Jesús Pérez Cañaveras:

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Así lo decreto, en Alcocer a 15 de junio de 2015.— El Alcalde, Agustín Cámara Cervigón.

2631

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Alcocer

#### DECRETO 7/2015

#### DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Agustín Cámara Cervigón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcocer (Guadalajara).

Tras la celebración de las elecciones municipales el día veinticuatro de mayo de dos mil quince, y habiéndose procedido con fecha trece de junio del mismo año a la constitución de la nueva Corporación Local. Dado que no está previsto la ocupación del periodo comprendido entre la toma de posesión y el pleno preceptivo para el nombramiento de tesorero, y dado que no puede haber vacío de función, y respondiendo a criterios de racionalidad y eficacia,

Según lo dispuesto en el art. 92.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el art. 18.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en cuanto a que en las Corporaciones Locales cuya secretaría esté clasificada en tercera clase, la responsabilidad administrativa de las funciones de Tesorería pueda ser atribuida a miembros de la Corporación

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Designar como Tesorero de forma accidental a D. Carlos Castro Écija.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Texto refundido de 1986, y dado que su nombramiento tiene carácter de urgencia, relevarle de la obligación de prestar fianza, sustituyéndole esta, si el pleno así lo acuerda en la primera sesión que se convoque, por la responsabilidad solidaria del resultado de su gestión por los restantes miembros de la corporación, no obstante, por la presidencia se efectuarán las gestiones oportunas en orden a la formalización de póliza de responsabilidad civil idónea.

**TERCERO:** Notificar personalmente al interesado y exponer la presente resolución en el tablón de anuncios para general conocimiento.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre

sin perjuicio del oportuno nombramiento del tesorero en esa misma sesión.

Así lo decreto en Alcocer a 15 de junio de 2015.– El Alcalde, Agustín Cámara Cervigón.

2634

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Atienza

DECRETO N.º 49/15

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuó los siguientes nombramientos:

1.º Teniente de Alcalde: D. Jesús Parra García.

2.º Teniente de Alcalde: D. Miguel Ángel Varas Álvaro.

Sustituirán, por este orden, en la totalidad de sus funciones al Alcalde en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Representantes de los Barrios:

Madrigal: D. Julián Antonio Ortega García.

Casillas: D. Miguel Ángel Varas Varas.

Alpedroches: D. José María Alonso Hernández.

Atienza, 7 de julio de 2015.– El Alcalde, Pedro Loranca Garcés.

2636

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

EDICTO

Aprobada la matrícula anual de contribuyentes, relativa al Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2015, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula produce los efectos de notificación de las liquidaciones de las cuotas, según lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público.

#### Periodo de pago:

El periodo de pago voluntario queda fijado del 10 de agosto de 2015 al 10 de octubre de 2015.

El periodo de pago ejecutivo comienza al día siguiente de la finalización del periodo de pago voluntario, será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan. Este recargo será del 5% terminado plazo de pago en voluntaria hasta la notificación de la Providencia de Apremio y será del 10% desde la notificación de la Providencia de Apremio hasta la finalización del plazo previsto en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre.

#### Lugar de pago:

El pago podrá efectuarse en las cuentas restringidas de recaudación que este Ayuntamiento tiene abiertas en las entidades colaboradoras de La Caixa e Ibercaja.

En Almonacid de Zorita a 8 de julio de 2015.– La Alcaldesa, Elena Gordon Altares.

2635

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Estriégana

EDICTO

APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, resumido por capítulos, el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según el siguiente detalle:

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS****PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Impuestos directos	7.150
2	Impuestos indirectos	400
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.150
4	Transferencias corrientes	3.000
5	Ingresos patrimoniales	9.350
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	<b>TOTAL EUROS</b>	<b>23.050</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Capítulo	Concepto	Consignación
1	Gastos de personal	6.510
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.690
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	1.100
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	750
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	<b>TOTAL EUROS</b>	<b>23.050</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2015**

Denominación de la plaza.

Secretaría-Intervención.

N.º de puestos: 1.

Grupo: A1.

Observaciones: En agrupación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Estriégana a 8 de julio de 2015.– El Alcalde, Joaquín Trapero Estebaranz.

2773

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Almoguera****ANUNCIO**

Celebrándose en este municipio y conforme a la normativa vigente los encierros por el campo en esta localidad, se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas particulares de los polígonos de rústica n.º 15, 16 y 17 de este Término Municipal, que es donde se desarrollan los encierros, siempre y cuando no se tengan cosechas agrícolas, se concede un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que si algún propietario quiere hacer alguna objeción o

puntualización, deberá presentar su reclamación por escrito en la Secretaría Municipal, en caso contrario se entenderá la conformidad por parte de los propietarios para la celebración de los encierros por el campo.

En Almoguera a 16 de julio de 2015.– El Alcalde, Luis Padrino Martínez.

2717

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

#### ANUNCIO

Visto y examinado el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con la concesión administrativa para el uso privativo de la parcela de dominio público resultante en el encuentro entre las calles Avda. Siglo XXI con c/ Rafa Pascual del Sector R6 para la construcción y explotación de un edificio para restaurante de servicio rápido, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la página [www.azuqueca.es](http://www.azuqueca.es) perfil de contratante, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Azuqueca de Henares a 14 de julio de 2015.– El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

2805

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Molina de Aragón

#### ANUNCIO

Ante la imposibilidad por parte del Ingeniero en topografía designado por este Ayuntamiento, de asistir el próximo día 22 de julio de 2015 al deslinde de las parcelas 6171, 169, 170 y 171 del polígono 9 de esta Ciudad, respecto a la senda circundante del Cerro de los Molinos; por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de julio de 2015, se ha acordado posponer su ejecución al día 30 de julio, a las 11:00 horas.

En Molina de Aragón a 20 de julio de 2015.– Jesús Herranz Hernández.

2628

## Entidad Local Menor de La Nava (Guadalajara)

#### ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por esta Alcaldía-Pedánea, mediante Decreto de fecha 16 de junio de 2015, se ha procedido al nombramiento de Teniente de Alcalde-Pedáneo, a favor de D. Tomás García Parra.

La Nava de Jadraque a 17 de junio de 2015.– El Alcalde-Pedáneo, Fernando Moreno Guisado.

2613

## EATIM de Tobillos

#### ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 19 de junio de 2015, se ha dispuesto la siguiente designación:

Teniente de Alcalde: Pedro Jiménez Sacristán.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los citados preceptos legales.

Tobillos a 19 de junio de 2015.– El Alcalde, Sebastián Abánades Abánades.

2623

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia número tres de Guadalajara

403200

NIG: 19130 42 1 2013 0007924

V48 expediente de dominio. Inmatriculación 980/2013

*Procedimiento origen:*

*Sobre otras materias*

*Demandante: D./D.ª María Dolores López Puerta, Luis López Puerta, Isabel López Puerta*

*Procurador/a: Sr./Sra. Antonio Estremera Molina*

*Abogado/a: Sr./Sra.*

*Procurador/a: Sr./Sra.*

*Abogado/a Sr./Sra.*

## EDICTO

D.ª Natalia Cámara de Domingo, Secretaria del Juzgado Primera Instancia n.º 3 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 980/2013 a instancia de D./D.ª María Dolores López Puerta, Luis López Puerta, Isabel López Puerta expediente de dominio de las siguientes fincas:

PARCELA DE TERRENO en término municipal de Mohernando (Guadalajara), callejón de las Eras, núm. 7 (antes calle de las Eras núm. 8), con una superficie de 257 metros cuadrados, que linda, entrando desde el callejón o calle de las Eras, a la derecha con callejón de las Eras, núm. 9, propiedad de D. José Antonio Tamayo López (antes de Narcisa López Gómez), fondo con calle San Roque 7, propiedad de D. José Luis Cabellos Forniers y D.ª Amparo Domarco Navas (antes Guadalupe Cabellos, e izquierda con callejón de las Eras n.º 5, propiedad de D. Alberto Hernández López (antes Flora López Gómez).

Sobre dicho solar aparece construida una vivienda unifamiliar con una superficie de 128 metros cuadrados que consta de cinco habitaciones, cocina y baño, destinándose el resto del solar a patio.

Referencia catastral núm. - 5372206VL8157S-0001FE.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a D.ª Gómez García y sus causahabientes a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Guadalajara a veinticinco de junio de dos mil quince.– La Secretaria Judicial, rubricado.

2632

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia  
número siete de Guadalajara**

*NIG: 19130 42 1 2014 0001894*

*DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 242/2014*

*Procedimiento origen:*

*Sobre otras materias*

*Demandante: D./D.ª Manuel Ruiz Narváez*

*Procurador/a: Sr./Sra. María Collazos Salazar*

*Abogado/a: Sr./Sra.*

*Demandado: D./D.ª Olga Liliana Rojas Nieto*

*Procurador/a: Sr./Sra.*

*Abogado/a: Sr./Sra.*

## EDICTO

D./D.ª Luis Gómez Loeches, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Guadalajara,

HAGO SABER:

A D.ª Olga Liliana Rojas Nieto, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento DCT-242/2014 se ha dictado Sentencia de fecha 1 de julio de 2015, contra la que cabe interponer recurso en plazo de 20 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en planta 5.ª, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n, 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Olga Liliana Rojas Nieto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Guadalajara a uno de julio de dos mil quince.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

2633

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia  
número siete de Guadalajara**

*403200*

*NIG: 19130 42 1 2015 0003450*

*V50 expediente de dominio. Reanudación del tracto 470/2015*

*Procedimiento origen:*

*Sobre otras materias*

*Demandante: D./D.ª Alicia Sánchez Pezuela, María Paloma Sánchez Pezuela*

*Procurador/a: Sr./Sra. María Blanca Labarra López*

*Abogado/a: Sr./Sra.*

*Procurador/a: Sr./Sra.*

*Abogado/a: Sr./Sra.*

## EDICTO

D./D.ª Luis Gómez Loeches, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 470/2015 a instancia de D./D.ª Alicia Sánchez Pezuela y María Paloma Sánchez Pezuela, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca:

- Vivienda sita en la calle Manuel Regidor n.º 6, de Albares (Guadalajara), inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana, Tomo 625 del archivo, libro

16 de Albares, folio 48, finca n.º 1.513, inscripción primera, siendo la referencia catastral de la vivienda 9121119VK9692S0001AW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción

solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Guadalajara a veintinueve de junio de dos mil quince.– El/La Secretario/a Judicial.